

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

197**GETAFE NÚMERO 4***EDICTO*

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 98 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 14 de abril de 2009.—Vistos por mí, ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio rápido de faltas número 98 de 2009, en los que ha sido parte el señor fiscal, y como implicados: don Carlos Jesús Lebón Vilas, con documento nacional de identidad número 52185593-L, como denunciante, y don Ángel Pons Paredes, con documento nacional de identidad número 1.474.850, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Ángel Pons Paredes, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros, y al abono de las costas del presente procedimiento.

Cese el depósito que se hubiere constituido sobre el objeto sustraído.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en Getafe, a 14 de abril de 2009, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ángel Pons Paredes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/7.582/10)